Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, jueves 31 de enero de 1957 — Número 18.328

MODIFICANSE PARCIALMENTE DIVERSAS LEYES IMPOSITIVAS

DECRETO-LEY Nº 23.598. — Bs. As., 31/12/1956.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el Gobierno Provisional se encuentra empeñado en la ejecución de un plan coordinado de realizaciones, conducente a la solución de los problemas económicos y sociales fundamentales; Que para concretar ese propósito es necesario, en el ámbito impositivo, extender el régimen de desgravaciones para estimular la actividad productiva y, paralelamente, obtener los medios financieros destinados a compensar la menor recaudación que esas desgravaciones suponen; Que ante la actual coyuntura económica sólo es posible obtener esos medios disponiendo algunos aumentos impositivos que, por su carácter limitado, pueden ser perfectamente absorbidos sin que lleguen a afectar el desenvolvimiento económico del país; Que la circunstancia resulta oportuna, asimismo, para dictar o modificar determinadas normas que tiendan a agilitar procedimientos de los organismos de recaudación, evitar evasiones o fraudes fiscales y precisar el alcance de ciertos conceptos impositivos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Agrégase al artículo 54 de la ley de impuesto a los réditos, texto ordenado en 1956, el siguiente inciso:

d) En los astilleros navales, aeródromos y talleres de construcción, habilitación y/o reparación de buques o aviones, a los muelles, gradas, hangares, talleres y sus instalaciones accesorias.

Art. 2º — Modifícase la ley de impuesto a las ventas, texto ordenado en 1956, en la siguiente forma:

1. Sustitúyese el inciso c) del artículo 11, por el siguiente:
   c) Las ventas efectuadas a las cooperativas de consumo o con secciones de consumo constituídas de acuerdo a la ley 11.388 e inscriptas en el Ministerio de Comercio e Industria, cuando se trate de bienes destinados a satisfacer necesidades de carácter personal y del hogar de los asociados;
2. Agrégase al artículo 11, el siguiente inciso:
   k) La construcción de buques o aviones y sus instalaciones por los astilleros, fábricas o talleres del Estado o particulares, cuando se trate de unidades destinadas a la defensa nacional, transporte comercial o formación de personal aeronavegante.

Art. 3º — Modifícase la ley de impuesto a las ganancias eventuales, texto ordenado en 1956, en la siguiente forma:

1. Agrégase al artículo 4º, como inciso f), el siguiente:
   f) Los beneficios provenientes de la venta, cambio o permuta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios.
2. Reemplázase el segundo párrafo del artículo 7º, por el siguiente:
   En el supuesto de que el valor de las operaciones, actos o beneficios declarados fuera notoriamente inferior al corriente en plaza, la Dirección podrá estimarlo de oficio, —con las limitaciones que establezca la reglamentación— sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de las partes contratantes por el impuesto omitido y pago de las multas correspondientes, de conformidad con las disposiciones de la ley 11.683.

Art. 4º — Modifícase la ley de impuestos de sellos, texto ordenado en 1956, en la siguiente forma:

1. Auméntase al seis por mil (6 o|oo) la tasa fijada por el artículo 14.
2. Reemplázase la última frase del artículo 17, por la siguiente:
   Cuando la duración no esté prevista, el sellado se calculará como si fuera de cinco (5) años.
3. Reemplázase el último párrafo del inciso a) del artículo 18, por el siguiente:
   Cuando la prórroga sea por tiempo indeterminado, se la considerará como de cinco (5) años, que se sumarán al período inicial;
4. Disminúyese al ocho por diez mil (8 o|ooo), por cada parte, la tasa fijada por el último párrafo del artículo 32.
5. Auméntase al cinco por mil (5 o|oo) la tasa establecida por el artículo 38.
6. Auméntase al cuatro por mil (4 o|oo) la tasa establecida por el artículo 48.
7. Auméntase al cuatro por mil (4 o|oo) la tasa establecida por el artículo 52.

Art. 5º — Agrégase a la ley 11.683, texto ordenado en 1956, el siguiente artículo:

Artículo. — Las acciones y poderes del Fisco para determinar y exigir el pago de los impuestos regidos por la presente ley, y aplicar y hacer efectivas las multas en ella previstas, serán imprescriptibles con respecto a los contribuyentes no inscriptos, para quienes comenzarán a correr los términos de la prescripción a que se refieren los artículos 53, primer párrafo, 54 y 55, a contar del 1º de enero siguiente a la fecha de presentación de la primera declaración jurada.

La disposición contenida en este artículo será de aplicación para los períodos fiscales vencidos a partir del 1º de enero de 1951.

Art. 6º — Sustitúyese la segunda frase del último párrafo del artículo 91 de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1953, por la siguiente:

Sólo se autorizará tal deducción cuando los envases sean objeto de un contrato de comodato, en cuyo caso se gravará exclusivamente el producto con prescindencia del valor de dichos envases.

Art. 7º — Agrégase a la ley de impuesto a los pasajes al exterior, el siguiente artículo:

Artículo. — La aplicación, percepción y fiscalización de este impuesto se regirá por las normas de la ley 11.683 (texto ordenado en 1956):

Art. 8º — Establécese un gravamen especial sobre el precio de las entradas a los Casinos, de acuerdo con la siguiente escala:

Hasta m$n. 15.—: m$n. 10.— de impuesto
De más de m$n. 15.—: m$n. 15.— de impuesto.

La aplicación y percepción de este gravamen estará a cargo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, la que ingresará mensualmente su producido en la cuenta "Ministerio de Hacienda, orden Tesorería General de la Nación".

Art. 9º — Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para que, en las condiciones del artículo 107 de la ley de aduana, texto ordenado en 1956, y previo pago o afianzamiento de los derechos y servicios aduaneros y portuarios, de los gravámenes y recargos de cambios y de las multas que correspondieren, autorice el despacho de las mercaderías retenidas en depósitos fiscales por inconvenientes de orden cambiario, siempre que al 31 de diciembre de 1956 hubieren transcurrido más de cinco años desde el momento de su ingreso a depósito fiscal.

En ningún caso tales importaciones darán derecho a transferencias de divisas por el Mercado Oficial, aun cuando en el momento del despacho a plaza correspondiere ese tratamiento.

Los consignatarios de las mercaderías podrán hacer uso de esta facilidad dentro del perentorio término de noventa días a contar de la fecha indicada. Si vencido ese plazo no se hubiera optado por el retiro de las mercaderías, la Dirección Nacional de Aduana dispondrá la subasta de las mismas, depositando el producido a las resultas del sumario respectivo.

La facilidad a que se refiere este artículo no alcanza a las mercaderías cuya introducción a plaza no se hallare autorizada por las disposiciones vigentes, cuya subasta deberá disponer la Dirección Nacional de Aduanas al vencimiento del plazo establecido por el párrafo anterior y en las condiciones en él previstas.

(Continúa en la Pág. 2)

Jurisdicción del Escribano General del Gobierno de la Nación

REFORMA DEL ARANCEL

DECRETO Nº 858. Bs. As., 25|1|57.

VISTO el expediente Nº 22.242|956 y lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y, CONSIDERANDO: La conveniencia de proceder a la reforma de la Ley 9078 modificada en parte por las leyes 11.582 y 12.922, que rige el funcionamiento de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, la que debe ser integralmente actualizada; Que, asimismo de acuerdo con la jurisprudencia judicial y administrativa existente, corresponde dejar expresamente establecida la jurisdicción nacional del Escribano General del Gobierno de la Nación, para actuar en todo el territorio de la República, en los actos en que sea parte el Estado Nacional argentino; Que, también es necesaria la reforma del arancel vigente a fin de adaptarlo al momento económico actual, incluyendo los nuevos tipos de contratos que se extienden en el Registro del Estado, modificando su articulado, redacción, escalas y porcentajes en los derechos arancelarios; Y, atento lo aconsejado por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con fuerza de ley:

Artículo 1º — La escribanía General del Gobierno de la Nación revistará en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación e intervendrá en la escrituración de todos los contratos en que sea parte el Gobierno Nacional y en los demás actos que corresponda con arreglo a las disposiciones del Código Civil, Leyes Especiales y Decretos Reglamentarios.

Art. 2º — El Escribano General del Gobierno de la Nación será nombrado y removido por el Poder Ejecutivo y para el desempeño del cargo se requiere las mismas condiciones que para el de Escribano de registro en la Capital Federal.

Art. 3º — El Escribano General del Gobierno de la Nación tiene jurisdicción para actuar en todo el Territorio de la República en los actos en que sea parte el Estado Nacional Argentino, sea por cualquiera de sus ministerios, instituciones, dependencias o entidades descentralizadas con sujeción a lo dispuesto en el artículo primero.

Art. 4º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, a partir del 31 de enero de 1957, se ajustará al siguiente **ARANCEL:**

I) Por el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio de bienes inmuebles a favor de particulares, de constitución y transferencias de derechos reales, cuyo valor sea hasta:

m$n. 10.000.—	se repondrá	m$n. 200.—
m$n. 50.000.—	se repondrá	m$n. 400.—
m$n. 100.000.—	se repondrá	m$n. 800.—
m$n. 250.000.—	se repondrá	m$n. 2.000.—
m$n. 400.000.—	se repondrá	m$n. 4.000.—
más de 400.000.—	se repondrá	m$n. 4.000.—

más el 4 por mil sobre el excedente.

II) Por las escrituras de extinción de derechos reales, se repondrá la cuarta parte de la escala del inciso I).

III) Por las escrituras de concesiones de construcción y explotación de líneas férreas, ramales, etc., se repondrá de acuerdo a la siguiente escala:

50 kilómetros	m$n. 10.000.—
100 kilómetros	m$n. 18.000.—
250 kilómetros	m$n. 40.000.—
500 kilómetros	m$n. 60.000.—
750 kilómetros	m$n. 80.000.—
1.000 kilómetros	m$n. 100.000.—
más de 1.000 kilómetros	m$n. 100.000.—

más m$n. 15.000.— por cada 100 kilómetros considerándose enteras las fracciones menores de 100 kilómetros.

IV) Por las escrituras de contratos o protocolización de órdenes de compra para la provisión de mercaderías, el contratista repondrá el 4 por mil sobre el valor del contrato.

V) Por las escrituras de contratos de construcción, locación de obras, de servicios, etc., el contratista repondrá el 4 por mil sobre el valor del contrato.

VI) Por los contratos de concesión para la construcción y explotación de elevadores de granos se repondrá de acuerdo al monto del presupuesto aprobado para la construcción del mismo en la siguiente forma:

hasta m$n. 100.000.— ...... m$n. 500.—
de m$n. 100.001.— hasta m$n. 500.000 la suma de m$n. 500.—

(Continúa en la pág. 3)

EMBAJADOR DE SUECIA

DECRETO Nº 683. — Buenos Aires, 22/1/1957.

VISTO: Las Cartas Credenciales presentadas el día 16 de enero por Su Excelencia el señor D. Herbert de Ribbing, que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Suecia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor D. Herbert de Ribbing, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Suecia ante el Gobierno Argentino, a partir del día 16 de enero del año 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese. — ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa

MODIFICANSE PARCIALMENTE DIVERSAS LEYES . . .

(Viene de la Pág. 1)

Monto de la Hijuela, Legado o Donación			Padres, Hijos y Cónyuges		Otros Ascendientes y Descendientes		Colaterales de 2º Grado		Colaterales de 3º Grado		Colaterales de 4º Grado, Otros Parientes y Extraños	
			Cta. fija	Porc. s/ exced. lím. mín.	Cta. fija	Porc. s/ exced. lím. mín.	Cta. fija	Porc. s/ exced. lím. mín.	Cta. fija	Porc. s/ exced. lím. mín.	Cta. fija	Porc. s/ exced. lím. mín.
			m$n.	%	m$n.	%	m$n.	%		%	m$n.	%
De 0	hasta	5.000	—	—	—	1,0	—	3,0	—	5,0	—	10,0
„ 5.000	„	10.000	—	—	50	4,0	150	7,0	250	9,0	500	18,0
„ 10.000	„	25.000	—	—	250	5,0	500	10,0	700	12,0	1.400	19,0
„ 25.000	„	50.000	—	—	1.000	8,0	2.000	12,0	2.500	14,0	4.250	23,0
„ 50.000	„	100.000	2.000	7,0	3.000	10,0	5.000	14,0	6.000	16,0	10.000	26,0
„ 100.000	„	200.000	5.500	8.5	8.000	12,0	12.000	16,0	14.000	18,0	23.000	27,0
„ 200.000	„	300.000	14.000	11,5	20.000	16,0	28.000	20,0	32.000	22,0	50.000	28,0
„ 300.000	„	400.000	25.500	14.5	36.000	20,0	48.000	24,0	54.000	26,0	78.000	30,0
„ 400.000	„	500.000	40.000	17,5	56.000	24,0	72.000	28,0	80.000	30.0	108.000	32,0
„ 500.000	„	600.000	57.500	20,5	80.000	28,0	100.000	32,0	110.000	34,0	140.000	34.0
„ 600.000	„	700.000	78.000	23,5	108.000	32,0	132.000	36,0	144.000	38.0	174.000	36,0
„ 700.000	„	800.000	101.500	26,5	140.000	36,0	168.000	40,0	182.000	42,0	210.000	38,0
„ 800.000	„	900.000	128.000	34,0	176.000	40,0	208.000	44.0	224.000	46,0	248.000	40,0
„ 900.000	„	1.000.000	162.000	38,0	216.000	44,0	252.000	48,0	270.000	50,0	288 000	42,0
„ 1.000.000	a más pagarán		20,0 %		26,0%		30,0 %		32,0 %		33,0 %	

En ningún caso este impuesto podrá exceder del 33 %.

Art. 10. — Sustitúyese la escala del artículo 4º de la ley de impuesto a la transmisión gratuita de bienes, texto ordenado en 1956, por la siguiente:

Art. 11. — Las disposiciones contenidas en este decreto-ley comenzarán a regir a partir del 1º de enero de 1957 excepto las de los artículos: 3º, inciso 1, que se aplicarán desde el 1º de enero de 1956; 4º y 8º desde el 1º de febrero de 1957 y 6º desde el 1º de enero de 1956.

La escala del artículo 10 se aplicará a las sucesiones que se inicien y a las demás transmisiones que se exterioricen a partir del 1º de enero de 1957. Respecto de las transmisiones exteriorizadas con anterioridad a esa fecha, el impuesto resultante de podrá exceder, en ningún caso, del treinta y tres por ciento (33 %).

Art. 12. — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación y Justicia

Movimiento de Personal

Promoción

14.956—14|8|56. — A Vicedirectora en la Escuela Nº 4 del Instituto "F. F. Bernasconi", a Marta Kuriat de Frumkin, L. C. 4.317.745, quien deberá cesar en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en el mismo establecimiento.

Término de Servicios

14.644—13|8|56. — Ratifícase la Resolución Nº 205 del 25|7|56 dando por terminados los servicios del Inspector General de Escuelas de Provincias (Segunda Zona) D. Juan I. Tamburini, M. 2.553.187.

14.650—13|8|56. — Profesora en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Angélica Cia, L. C. 3.102.627.

Renuncias

15.068—20|8|56. — Juan Carlos Canda, M. 4.479.944, Auxiliar 1º de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo.

15.069—20|8|56. — María Teresa Politeo de Smulever, L. C. 119.535, Oficial 7º del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones.

Cesantías

14.599—13|8|56. — Auxiliar 4º (Secretaria) del Colegio Nacional de Coronel Pringles (Buenos Aires) Aída Telechea Abbadie

14.600—13|8|56 — Auxiliar 9º (Preceptor) del Colegio Nacional de Tucumán, Víctor Emilio Chocovar, M. 3.000.132.

14.601—13|8|56. — Marcos Efraín Saadi Arce, M. 3.437.593, dejándose en consecuencia sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial número 187 del 8|2|56, por el cual se lo reincorpora como Inspector Técnico Seccional de Escuelas Nacionales.

14.602—13|8|56. — Profesora en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), Lys Nelly Ferraro de Almada, L. C. 8.217.666.

14.603—13|8|56. — Profesor de la Escuela Industrial de Junín (Buenos Aires), Horacio Héctor Cavadini, Matrícula 1.011.475.

14.604—13|8|56. — Auxiliar 5º de la Escuela Profesional de Mujeres de Bolívar (Buenos Aires), Nidya Edith Arne de Iglesias, L. C. 3.510.124.

14.606—13|8|56. — Directora de la Escuela Nacional Nº 60 de la Provincia de La Pampa, Zaida Mercelina Rico de de Fieg, C. I. 801.713.

14.607—13|8|56. — Profesor en el Colegio Nacional Nº 7 de Capital y Jefe de Preceptores de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Capital, Alberto Estanislao Chiarelli, M. 3.248.405.

14.608—13|8|56 — María Vidal, Maestra de Grado de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, L. C. 3.087.154.

14.609—13|8|56. — Auxiliar 9º (Preceptora) del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital, Carmen Angélica Gadea Enríquez, L. C. 0.315.155.

14.613—13|8|56. — Profesora en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital, Carmen Dolores Sánchez de Dinardo, C. I. 2.004.300.

14.614—13|8|56. — Profesora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital, Ercilia Flavia Guangiroli de Aguilar, L. C. 2.584.215.

14.615—13|8|56. — Profesor en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), Pedro Natalio Beltramone, M. 2.715.805.

14.616—13|8|56. — Profesor en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Roque María Galotto, M. 1.903.588.

14.617—13|8|56. — Profesora de la Escuela Normal Nº 7 de la Capital y Maestra de Grado de la Escuela Nº 6 del D. E. 12, Laura Margarita Clara Reyes, (L. C. 39.431).

14.647—13|8|56. — Oficial en el Despacho General del Ministerio, Francisco Silva (M. 1.151.517).

14.648—13|8|56. — Profesora en el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires) y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, Juana Malone de Ponzio (L. C. 724.255).

14.649—13|8|56. — Maestra de Grado en la Escuela Normal de Jujuy, María Olga Van Caester (L. C. 2.792.932).

14.651—13|8|56. — Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital, Haydée Martínez (L. C. 4.364.193).

14.652—13|8|56. — Oficial 7º en la Dirección General de Cultura del Ministerio, Luis Libre (M. 244.396).

14.653—13|8|56. — Maestra Especial (Economía Doméstica) en la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis, Luisa Leonor Blazco (L. C. 950.895).

14.655—13|8|56. — Profesora del Colegio Nacional y Escuela Normal, ambos establecimientos de Jujuy, Irma Argelia Luna de Paz (Libreta Cívica 1.955.553).

14.656—13|8|56. — Auxiliar 1º en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), Romirio Emilio Giménez, (M. 2.070.872).

14.658—13|8|56. — Maestra de grado en la Escuela Nacional Nº 105 de la Provincia de San Luis, Dora Esperanza Callaba de Ball, (C. I. 19.022, Policía de Mercedes).

14.659—13|8|56. — Profesora en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, Reveca Marcela Pérez (L. C. 9.636.702).

EXONERACIONES

14.642—13|8|56. — Tranfórmase en exoneración la aceptación de renuncia de Carmen Leonett (M. 2.817.125), al cargo de Jefe de Celadoras de la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital.

14.654—13|8|56. — Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, Héctor Leonardo Pedace (M. 4.462.855).

14.657—13|8|56. — Auxiliar 4º del Servicio de Enlace y Coordinación del Ministerio, Cecilia Elisa González de González (L. C. 258.615).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

SOCIEDADES ANONIMAS

DEROGASE DECRETO

13.896—1º|8|56. — Nº 52.994|40 por el que se concedió personería jurídica a la asociación Club Atlético Empleados del Congreso de la Nación, constituída en esta Capital el 3|4|29.

(Continúa en la pág. 4)

AUTORIZASE CONVENIO

DECRETO-LEY Nº 374 — Buenos Aires, 16 de enero de 1957

VISTO este Expediente Nº 37.009|56 del registro del Ministerio de Agricultura y Ganadería relacionado con la gestión interpuesta por el referido Departamento para suscribir un convenio con el Gobierno de la Provincia de La Rioja, por la cesión de un terreno en Santa Rita de Catuna de esa Provincia, para la implantación de un Vivero de Agaves, y CONSIDERANDO: Que las reparticiones especializadas del Ministerio de Agricultura y Ganadería han llevado a cabo experiencias que demuestran la perfecta adaptación de las distintas especies de agaves a las condiciones agroclimáticas de la Provincia de La Rioja; Que el fomento e incremento de este cultivo en la Provincia aludida concurrirá a crear allí una nueva fuente de trabajo; Por ello, atento las informaciones producidas, el dictamen legal de fs. 14|15 y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación a fs. 17,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que en representación del Poder Ejecutivo Nacional suscriba con el Gobierno de la Provincia de La Rioja el convenio respectivo para el uso y toma de posesión de Diez (10) hectáreas de tierra sitas en Santa Rita de Catuna, Provincia de La Rioja, que en concordancia con los términos del Decreto-Ley Provincial Nº 682|1956 cede en préstamo y gratuitamente al Departamento aludido, con destino a plantaciones de agaves.

Art. 2º — Las mejoras que el Ministerio de Agricultura y Ganadería introduzca en el predio cedido, al término del plazo del convenio o sea a los Diez (10) años, quedarán en beneficio de la Provincia de La Rioja, sin cargo.

Art. 3º — Autorízase asimismo al precitado Ministerio, a proveer gratuitamente a los agricultores, órganos de reproducción de agaves y a facilitarles, sin cargo, el uso de las máquinas desfibradoras de que dispusiera.

Art. 4º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Hacienda, Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodor Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier.

Promoción de Coroneles y Oficiales en el Cuerpo de Comando

DECRETO-LEY Nº 23.135

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956

VISTO lo determinado por los artículos 72 y 73 de la Ley para el Personal Militar (Ley Nº 13.996); lo especificado en el Nº 1 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996, II Parte, Ascensos del Personal Superior y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 1956, a los siguientes coroneles del Cuerpo de Comando:

D. Eduardo Francisco Climaco Conesa
D. Rafael Angel Sotomayor
D. Raúl Alejandro Poggi
D. Guillermo Ramón Brizuela
D. Eduardo Sosa
D. Julio Argentino Teglia
D. Angel Ernesto Peluffo
D. Juan Bautista Picca
D. José Luis Buscaglia
D. Octavio Zenarruza
D. Luis Leguizamón Martínez
D. Carlos Alberto Alvarado

Art. 2º — Promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 1956, a los siguientes Coroneles del Cuerpo Profesional:

Médico
D. Braulio Pérez
Auditor
D. José María del Corazón de Jesús Pizarro.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, extiéndanse los despachos correspondientes y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause

DECRETO-LEY Nº 23.136

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956

VISTO lo determinado por los artículos 72 y 73 de la Ley para el Personal Militar (Ley Nº 13.996); lo especificado en el Nº 1 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 13.996, II Parte, Ascensos del Personal Superior y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 1956, a los siguientes oficiales del Cuerpo de Comando:

Tenientes Coroneles:

D. Luis Raúl Fabbro
D. Francisco Speciale
D. Gaspar Roberto Hornos
D. Carlos Ayala
D. Carlos Mario López Meyer
D. Pedro Mina
D. Raúl Edgardo Fait
D. Horacio Atilio Zenarruza
D. Rafael Torrado
D. Julio Martín Sueldo
D. Ladislao Alberto Fernández Castellanos
D. Carlos Alberto Uriondo
D. Alfondo Ramón Cipriano Vivern
D. Juan Carlos Barvie
D. Francisco Aquilino Merediz
D. Juan José Avila
D. Víctor Raúl Córdoba
D. Juan Carricart
D. Honorio José Manuel Rodríguez Spuch
D. Julio Carlos Señoráns
D. José Armando Aguirre
D. Adolfo Ulises Senet
D. Edmundo Gualberto Palma
D. Héctor Alberto Manuel Cartier
D. José María Molina
D. Pedro Argentino Pujol Ricci
D. Héctor Antonio Domínguez
D. Eduardo Algañarás
D. Raúl Adolfo Pablo Picasso
D. Heriberto Kurt Brenner
D. José Eugenio Blanco
D. Bernardino Teodoro Bagur
D. Carlos María Pérez Amuchástegui
D. Alberto Eugenio Sánchez de Bock
D. Guillermo Vicente Salas Martínez
D. Horació Luis Scasso
D. Benito Trucco
D. Pedro Alfredo Tibiletti
D. Rómulo Luis Butty
D. Luis Arturo Hunt
D. Luis Pedro Dubois
D. Roberto José Agostini
D. Pascual Angel Pistarini
D. Franklin Alfredo Rawson
D. Eduardo Américo Lucchesi
D. Jorge Roque Teodoro Alvarado
D. Carlos Roberto Moore
D. Miguel Angel Gerónimo Dameri
D. Oscar Pablo López Rosas
D. Meliton Díaz de Vivar
D. Agustín Pío de Elía
D. Alfredo Tomás Smith
D. Carlos José María Argañarás
D. Adalberto Arturo Clifton Goldney
D. Ricardo Ernesto Chapo Salas

Art. 2º — Promover al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 1956, a los siguientes oficiales del Cuerpo Profesional:

Tenientes Coroneles de Intendencia
D. José Carou
D. Ladislao Magi
D. Angel García
D. Oscar García
D. Oreste Carlos Ales

Tenientes Coroneles Médicos
D. Juan Francisco Ricardo Bejerano
D. Angel Vicente Juan Ferloni
D. Miguel Roberto D'Osualdo
D. Santiago Félix Bo
D. Horacio Emilio Laureano Querol
D. Miguel Cipriano Lascalea

Teniente Coronel Farmacéutico
D. Gotardo Marcelo Descalzi

Teniente Coronel Odontólogo
D. Eduardo Angel Campos

Teniente Coronel Veterinario
D. Pedro Horacio Morgante

Tenientes Coroneles Auditores
D. Alfredo Abarca
D. Horacio Lucio Mainar

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, extiéndanse los despachos correspondientes y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause

ACLARASE DECRETO

DECRETO Nº 22.560 — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO: Que en el Decreto Nº 21.173|56 que aprobó la inversión de recursos del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional, para el pago de subsidios a las empresas frigoríficas, se mencionó en su artículo 1º, el mes de febrero de 1955 en lugar de febrero de 1956, como fecha a partir de la cual correspondía el pago de jornales retroactivos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que en la última frase del art. 1º del Decreto número 21.173|56 debe decir: "febrero de 1956" en lugar de "febrero de 1955".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

Levántase Interdicción

DECRETO Nº 23.443 — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956

VISTO el Expediente Nº 22.639|56, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo Nacional el fallo dictado con fecha 6 de noviembre de 1956, por el que se declara la legitimidad de la adquisición de los bienes denunciados por el interdicto Juan Carlos Basaldúa, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiera denunciado en el país o en el exterior; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in-fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Juan Carlos Basaldúa, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué

JURISDICCION DEL ESCRIBANO GENERAL DEL GOBIERNO...

(Viene de la pág. 1)

más el 4 por mil sobre el excedente.
de m$n. 500.001 en adelante m$n. 2.100
más el 3 por mil sobre el excedente.

VII) Por los contratos de concesión para la explotación de bosques el contratista repondrá el 5 por mil sobre el valor del mismo.

VIII) Por lo contratos de concesión para la explotación de pesca en lagos, lagunas o embalses el contratista repondrá el 4 por mil sobre el valor del mismo.

IX) Por las escrituras de concesión para la construcción y explotación de puertos, muelles, diques, servicios eléctricos, telefónicos, radiales y de televisión u otras se repondrá de acuerdo al monto de los presupuestos de inversiones o valores establecidos o asignados
hasta m$n. 1.000.000.— ... m$n. 10.000.—
de m$n. 1.000.001.— a 3.000.000.—
la suma de m$n. 10.000.—
más el 0,75 o|o sobre el excedente.
de m$n. 3.000.001 en adelante
la suma de ...... m$n. 25.000.—
más el 0,50 o|o sobre el excedente.

X) Por las escrituras de transferencias de activos físicos de empresas ferroviarias, telefónicas, eléctricas u otras de servicios públicos se repondrá el 5 por mil sobre el valor del contrato.

XI) Por las escrituras de cancelación por saldo de precio en las adquisiciones de tierras fiscales se repondrá:
hasta 10.000 hectáreas o $ 100.000: $ 500.
hasta 20.000 hectáreas o $ 200.00: $ 1.000.
hasta 50.000 hectáreas o $ 500.000: $ 2.500.
sobre el excedente de esta última cantidad el 1 por mil.

XII) Por las escrituras de confirmación, revalidación, rectificación, deslinde, cambio de ubicación, se repondrá:........ m$n. 500.—

XIII) Por las escrituras de protocolización de mensuras se repondrá:.......... m$n. 3.000.—

XIV) Por las escrituras de protocolización de documentos por cuenta de particulares u otras análogas que no estén determinadas en este arancel, se repondrá:........ m$n. 1.000.—

XV) Por las escrituras de constitución de sociedades mixtas, formadas entre el Estado y particulares, éstos repondrán sobre la suma aportada a la Sociedad, de acuerdo a la siguiente escala:
hasta m$n. 50.000.— .... m$n. 500.—
de m$n. 50.001.— hasta $ 500.000.—
la cuota fija de: m$n. 500.—
más el 1 o|o sobre el excedente.
de m$n. 500.001.— en adelante
la cuota fija de: m$n. 5.500.—
más el 0.75 o|o sobre el excedente.

XVI) En las escrituras de compraventa de bienes inmuebles, entre particulares, o de éstos con Municipalidades o Estados Provinciales, cuando las mismas sean financiadas total o parcialmente con préstamos o aportes concedidos por el Gobierno Nacional, el Escribano cobrará al adquirente sus honorarios de acuerdo a la siguiente escala:
hasta m$n. 2.000.......... m$n. 120.—
de m$n. 2.001.— a 5.000.— m$n. 200.—
de m$n. 5.001.— a 50.000.— m$n. 200.—
más el 1,25 o|o sobre el excedente.
de m$n. 50.001 hasta 200.000: $ 762,50
más el 1 o|o sobre el excedente.
de $ 200.001 hasta 1.000.000: $ 2.262,50
más el 0,75 o|o sobre el excedente.
de m$n. 1.000.001 en adelante: $ 8.262,50
más el 0,50 o|o sobre el excedente.
La precedente escala no es acumulativa.

XVII) En las escrituras traslativas de dominio de bienes inmuebles o embarcaciones, con excepción de las expropiaciones y donaciones a favor del Estado, constitución de derechos reales y ventas o transferencias de fondos de comercio, el Escribano cobrará a los trasmitentes o deudores, por su trabajo de recopilación de antecedentes, estudio de títulos y diligenciamiento de certificados:
m$n. 100.— cuando el valor de la operación no exceda de 10.000 pesos, de esta cantidad hasta m$n. 100.000.— cobrará el 0.75 o|o y de m$n. 100.001.— en adelante el 0.50 etc.

XVIII) En los inventarios judiciales o extrajudiciales el Escribano en concepto de honorarios percibirá el 80 o|o de la escala del inciso XVI).

XIX) Por transcripción de documentos habilitantes se repondrá por foja empleada o fracción m$n. 15.—

XX) Por protestas o diligencias de notificación se repondrá m$n. 300.—

XXI) Por protestos de cheques, pagarés o letras de cambio, se repondrá de acuerdo a la siguiente escala:
hasta m$n. 2.000......... m$n. 30.—
de m$n. 2.001.— a 5.000.— m$n. 50.—
de m$n. 5.001.— a 10.000.— m$n. 100.—
sobre el excedente se repondrá el 2 por mil.

XXII) Por cada cargo de solicitudes mineras se repondrá m$n. 50.—

XXIII) Por cada foja de testimonio solicitado por particulares se repondrá: m$n. 5.—

XXIV) Por escritura de compromiso arbitral se repondrá: m$n. 500.—

XXV) Por cada acta de rifas, sorteos, asambleas u otras análogas el Escribano cobrará por su intervención: m$n. 500.—

XXVI) Por actas de comprobación de hechos se repondrá m$n. 300.—

XXVII) Los sellos, derechos de certificados, testimonios, inscripciones, etc., serán de cuenta del particular, a excepción de las escrituras de expropiación y donaciones a favor del Estado.

XXVIII) Por las escrituras que no están determinadas en este arancel se repondrá, de acuerdo al monto de los presupuestos, su importancia o valor equivalente aproximado, el 3 por mil.

XXIX) En las escrituras de contratos anuladas, por culpa del contratista, éste repondrá en la nueva escritura, un sello adicional, equivalente al décuplo de los sellos de registro empleados en la anterior anulada.

Art. 5º — Deróganse las disposiciones que se opongan al presente Decreto-Ley, que será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 6º — Publíquese, anótese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — I. Rojas. — Carlos C. Adrogué. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

(Viene de la pág. 2)

REFORMA DE ESTATUTOS

15.064—20|8|56. — Costa Grande Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 18|1|56.

15.065—20|8|56. — De la Sociedad Mercado Central de Frutos, por la asamblea celebrada el 30|9|54.

15.066—20|8|56. — Sociedad Anónima Instituto Médico Pirovano, por la asamblea celebrada el 30|4|56.

15.067—20|8|56. — "Papex" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la que en lo sucesivo se denominará "Papex" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 31|10|55.

Ministerio de Ejército

17.634—19|9|56. — A los efectos determinados en el artículo 1, inciso a), del Decreto N° 7870|55, se certifica que Lumir Roberto Bloch, M. 4.477.354 viajó a los Estados Unidos de Norteamérica permaneciendo en dicho país desde 1954 hasta 1956.

16.349—6|9|56. — Declárase terminado el derecho a pensión de Darío Bermejo. Acumúlase a favor de Laura Bermejo y menores Eva, Rodolfo y Alberto Bermejo.

16.750—10|9|56. — Concédese pensión a Dora y Alba Antonia Amezaga y menor María Cristina Del Valle Amezaga.

14.496—10|8|56. — Desígnase al señor General de Brigada, Emilio de Vedia y Mitre, para trasladarse a la República de los Estados Unidos del Brasil presidiendo la delegación de tiradores argentinos que intervendrán en la disputa del XIX Campeonato del Brasil de Tiro al Vuelo a efectuarse juntamente con el V° Campeonato Sudamericano de Tiro al Vuelo en el Club Paulistano de Tiro, los días 7, 8 y 9|9|56.

19.105—16|10|56. — Autorízase al Suboficial Principal de Intendencia Manuel Salvador De La Vega, para trasladarse a los Estados Unidos de América, por el lapso aproximado de un año, tiempo probable de la recuperación física de su hija.

18.986—19|10|56. — Acéptase la invitación formulado por la empresa Olivetti Argentina S. A. C. I., para que jefes de Ejército realicen un curso de perfeccionamiento de sistemas de comunicaciones por el término de un año, en la casa matriz de la citada empresa, en Ivrea, Turín, Italia. Desígnase para realizar el citado curso el Mayor de Comunicaciones, Ingeniero Militar, Albino José Caffaro, quién se desempeñará a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en Italia.

19.011—16|10|56. — El señor Procurador del Tesoro, dispondrá lo necesario con el fin de que el señor Procurador Fiscal Nacional que corresponda, conteste la demanda entablada contra la Nación, por D. Pablo Tofi, por indemnización de daños y perjuicios.

19.009—16|10|56. — Déjase sin efecto el Decreto N° 13.934|48, reincorpórase a situación de actividad, promuévese al grado inmediato superior, declárase en situación de retiro efectivo, dase de alta en el Cuerpo de Retiro Activo al Suboficial Principal de Comunicaciones (retiro efectivo) Manuel Modesto Carnerero.

18.902—15|10|56. — Concédese indemnización de $ 3.678.58, al ex Gendarme de Seguridad Luis Dalmacio Tartarone (M. 3.898.011).

18.903—15|10|56. — Concédese indemnización de $ 9.737, al ex Gendarme de Seguridad Alfredo Jorge Tufet (Matrícula 2.000.357).

18.904—15|10|56. — Concédese indemnización de $ 15.889.71, a Aurora Celina Bravo y a Miguel Angel, Lidia Eva y Mario Alberto Elorrieta, en su carácter de viuda e hijos menores de Antonio Luis Elorrieta.

18.905—15|10|56. — Declárase en situación de retiro obligatorio al Ayudante, Adán Luis Benítez (M. 1.658.392).

18.906—15|10|56. — Concédese indemnización de $ 16.485.27, a Guillermo Bauden (M. 3.150.220), ex ayudante de Quinta de Seguridad.

18.907—15|10|56 — Concédese indemnización de $ 3.506.79, al ex Gendarme Músico Luis Angel Caballero (Matrícula 5.850.282).

18.908—15.10|56. — Concédese indemnización de $ 15.116.38, al ex Ayudante de Cuarta de Seguridad Juan De La Cruz (M. 2.589.649).

RETIROS

18.210—26|9|56. — Voluntario a diverso personal de Suboficiales de Gendarmería Nacional: Ayudante Mayor Rubén Darío Demonte (M. 2.776.667) y otros

18.211—26|9|56. — Al Ayudante Mayor de Seguridad Leoncio Benjamín Fernández (M. 3.581.591); Ayudantes Principales: Mecánico Alfredo Angel Molinari (M. 0.819.331); de Seguridad Antonio Mantulak (M. 2.566.576) y Enfermero Paulino Alperi (Matrícula 0.246.957).

18.212—26|9|56. — Al Ayudante de Tercera Escribiente Dante Armesto (Matrícula 0.773.026).

18.901—15|10|56. — Al Ayudante de Tercera Lanchero, Manuel Lambea (M. 0.794.816).

18.982—15|10|56. — Efectivo, voluntario a personal subalterno, Suboficiales Mayores de Infantería, Horacio Américo Degano y otros.

Modifícase Art. 3o. del Decreto Ley No. 21.178|56

DECRETO-LEY N° 23.032 — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1956

Atento que las tareas de transferencia y organización del territorio que queda fuera de los límites de la provincia de Santa Cruz, creada por Decreto-Ley N° 21.178|56, demandarán mayor tiempo que el establecido en el artículo 3° del mencionado Decreto-Ley,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1° — Substitúyese el artículo 3° del Decreto-Ley N° 21.178|56, por el siguiente texto:

"Artículo 3° — Las disposiciones del presente decreto-ley entrarán en vigor el 1° de marzo de 1957".

Art. 2° — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores ministros secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

DEROGASE EL DECRETO 6467|55

DECRETO N° 276 — Bs. Aires, 11|1|57.

VISTO lo solicitado por la Junta Nacional de Carnes en Expediente Reservado N° 243|56 M. A. G. N. (Expediente N° 2.259|56 J. N. C.), y CONSIDERANDO: Que el Decreto N° 6.467 del 23 de diciembre de 1955, crea un privilegio legal para tres establecimientos regionales, lo que implica un trato preferencial con respecto a los demás frigoríficos regionales; Que de los estudios realizados surge que no obstante los quebrantos que el Estado debe abonar, en virtud del citado decreto no se fomenta la eficiencia industrial; Por ello, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Derógase el Decreto N° 6.467 del 23 de diciembre de 1955.

Art. 2° — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, y de Hacienda.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Eugenio A. Blanco.

Régimen de Contrataciones en la Superintendencia de Seguros

DECRETO N° 22.731 — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1956.

VISTO lo dispuesto por los artículos 47° y 48° de la Ley N° 12.961, artículo 1° del Decreto-Ley N° 3.869/55, artículo 1° del Decreto N° 6.477 y atento la necesidad de reglamentar el régimen de contrataciones a cargo de la Superintendencia de Seguros, y CONSIDERANDO: Que es norma de buena administración adoptar medidas tendientes a agilitar el trámite de las adquisiciones de elementos necesarios para un mejor desenvolvimiento de los servicios; Que el ordenamiento propuesto responde a la naturaleza y características del servicio a su cargo; Que el mismo procura la uniformidad en la determinación de los montos y límites de las autorizaciones que con idéntica finalidad tienen asignadas otras reparticiones de igual jerarquía, dependientes del Ministerio de Hacienda; Que las facultades a otorgar no implican, de ningún modo, sustraer a los funcionarios responsables del régimen normal en materia de contrataciones y compras, conforme a lo determinado en el artículo 50° de la Ley número 12.961 y su decreto reglamentario; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — La celebración de las licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, toda compra venta, como así también toda convención sobre trabajos o suministros de especies, que se realice en jurisdicción de la Superintendencia de Seguros, organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación, será sustanciada y aprobada por las autoridades que en cada caso se indican a continuación:

Sustanciación Previa	Aprobación o Adjudicación
LICITACION PRIVADA	
Hasta m$n. 2.000.—: Jefe Departamento de Contaduría	Jefe Departamento de Contaduría
Hasta m$n. 5.000.—: Jefe Departamento de Contaduría	Gerente de Administración
Hasta m$n. 20.000.—: Gerente de Administración	Superintendente de Seguros
Hasta m$n. 100.000.—: Superintendente de Seguros	Superintendente de Seguros
CONTRATACION DIRECTA	
Hasta m$n. 1.000.—: Jefe Departamento de Contaduría	Jefe Departamento de Contaduría
Hasta m$n. 5.000.—: Jefe Departamento de Contaduría	Gerente de Administración
Hasta m$n. 20.000.—: Gerente de Administración	Superintendente de Seguros
Hasta m$n. 50.000.—: Superintendente de Seguros	Superintendente de Seguros
Contratación directa (Excepciones del artículo 47°)	
Hasta m$n. 2.500.—: Jefe Departamento de Contaduría	Jefe Departamento de Contaduría
Hasta m$n. 5.000.—: Jefe Departamento de Contaduría	Gerente de Administración
Hasta m$n. 10.000.—: Gerente de Administración	Superintendente de Seguros
Hasta m$n. 50.000.—: Superintendente de Seguros	Superintendente de Seguros
Más de m$n. 50.000.—: Superintendente de Seguros	Subsecretario de Hacienda
Más de m$n. 100.000.—: Superintendente de Seguros	Poder Ejecutivo
LICITACION PUBLICA	
Más de m$n. 100.000.—: Superintendente de Seguros	Poder Ejecutivo

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Carlos W. Oliva con fecha 16 de noviembre de 1956, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes valores:

Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, Serie "B" vencimientos 17 al 20 — 15|2|55 al 15|8|56: de m$n. 75.00 Nros. 66.976|985.

Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, Serie "F", vencimientos 17 al 20 — 15|12|54 al 15|6|56: de m$n. 1.50 Nros. 400.407|446; de m$n. 15.00 Nros. 151.203|233.

Cupones de Crédito Argentino Interno 3 % 1946, Serie "G", vencimientos 17 al 20 — 15|4|55 al 15|10|56: de m$n. 1.50 Nros. 616.198|219; de m$n. 7,50 Nros. 514.287|486; de m$n. 15.00 Nros. 178.563|962; de m$n. 750,00 Nros. 12.008|009.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956.

e.8|1-N° 3.058 - v.18|1|57
e.23|1-N° 3.058 - v.20|2|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta las publicaciones de los días 21 y 22|1|57.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Local de ventas e informes:

Defensa 130, 3er. piso

Avda. Juan de Garay Nros 865 y 867. Edificio apto para hotel, compuesto de planta baja y siete pisos con la siguiente distribución: N° 865: planta baja: entrada servicio, sótano con depósito maquinaria y dependencias. N° 867: planta baja: hall, sala de estar, oficina y dependencias. — Pisos 1° al 6°: cuatro habitaciones y dependencias por piso. — 7° piso: tres habitaciones y dependencias. En terraza: lavadero cerrado y cuarto ascensor. Cuenta con servicio de

calefacción central, agua caliente y ascensor. Terreno mide s|obligación hipotecaria 8,66 m. de frente al S. por 17,186 m. de fondo al costado E. y 22,516 m. al O. s|perito: 8,70 m. de frente al S., 9,50 m. de contra-frente;; 16,86 m. al costado O. y 13,40 m. en el E. Superficie aproximada: 129,90 m2, s|perito. — El 18 de febrero de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 130, 3er. piso. — Base $ 816.800. hipoteca $ 616.400 con la deuda e interés que corresponda. Infórmese en el Banco. — Nota: La deuda por renovación de afirmado, será a cargo del comprador. Nº H. 5070045. Nº Bco. 41. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.30|1-Nº 767-v.7|2|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA: Automotores usados (camiones, pick-ups, jeeps, ómnibus, etc.) marcas Chevrolet, Ford, Willys, White, Morris, Volvo, Federal, Reo, Leyland y otros, en remate público a realizarse el día 12 de febrero de 1957, a las 9 horas, en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo). — Detalles y pliegos de condiciones en C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires y en el Almacén Central de YPF. — Exhibición: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 4 de febrero de 1957.

e.31|1-Nº 805-v.6|2|57

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nro. 4417|51. — Nombre de la empresa: "Transportes O. R. C.", S. R. L. — Domicilio de la misma: Callao 32 entre 5 y 7, Banda Norte, Río Cuarto, (Prov. de Córdoba). — Clase de servicio: Cargas generales. — Intinerario: entre los siguientes recorridos: a) Río Cuarto, Mendoza y San Juan, por rutas nacionales Nros.: 8, 7 y 40. b) Río Cuarto, Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán, por rutas nacionales Nros. 36 y 9, y c) Río Cuarto, Rosario, Capital Federal, Bahía Blanca, por rutas nacionales Nros. 8, 33, 9, 188, 8 y 3.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Narvaja, Coronel, a|c. Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 80.— e.31|1-Nº 40.302-v.31|1|57

dos en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1957, a las 16.30 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 31 de enero de 1957. — Gerente de administración y contabilidad.

e.31|1-Nº L-817-v.4|2|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nro. 19
EXPTE. Nro. 53.006|56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de febrero, a las 14 horas, para la adquisición de un aparato de electroforesis continuo (preparativo).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|1-Nº L-818-v.4|2|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

15|2|57: 450.000 lt. de Aditivo para aceites lubricantes (CCCB 239), a las 12 horas. — 16|2|57: Descarga y estiba de cañería Oleoducto Pichinal - Tucumán (5234), a las 9,30 horas. — 12|2|57: Fieltro asfáltico saturado (5235), a las 9,30 horas. — 19|2|57: Latas para 5 kg. de grasa (5236), a las 10,30 horas; Acido sulfúrico (5237), a las 11 horas. — 27|2|57: (5221) Hierro perfil, a las 9,30 horas. — 28|2|57: Equipos de bombeo (5233), a las 9 horas; Chapas de acero (5222), a las 8,30 horas.

División Licitaciones, 28 enero 1957.

e.31|1-Nº L-811-v.13|2|57

12|2|57: Víveres frescos (5201), a las 11 horas; Víveres frescos (5202), a las 11,30 horas; Esqueletos de madera (5223), a las 12 horas; 12|2|57: Víveres secos (5203), a las 10,30 horas; 13|2|57: Contratación camión blindado (5230) a las 9,30 horas; 14|2|57: Esqueletos de madera (5238) a las 10,30 horas. — 18|2|57: Correas y accesorios (5239), a las 10,30 horas; 19|2|57: Material aislante (5182), a las 8,30 horas; hierro perfil (5183), a las 9 horas; Repuestos para topadora International (5185), a las 9,30 horas; Hierro perfil (5186), a las 10 horas.

División Licitaciones, 28 enero 1957.

e.31|1-Nº L-812-v.6|2|57

LOCALES EN EL INTERIOR
YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

8|2|57: a las 10,30 horas. Pliego número M-11: Vehículo tipo rural, capacidad mínima 9 pasajeros.

25|2|57, a las 11,30 horas. Pliego Nº 61: Adaptar cuatro pabellones tipo "P" en casas para familias en el Yacimiento Cañadón Seco.

6|3|57: a las 10 horas. Pliego número M-108: 6 motores diesel Mercedes Benz de 6 cilindros.

7|3|57: a las 10,30 horas. Pliego número M-109: Baterías secas para automotores.

11|3|57: a las 11,30 horas. Pliego número 73: Construcción de once casillas para depósitos de elementos contra incendios.

Pliegos y datos en Of. de Compras y Contratos de la Administración del Yac. C. Rivadavia.

División de Licitaciones, 28 enero 1957

e.31|1-Nº L-813-v.6|2|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 20|2|57, Nº 7|57, Repuestos International, 16 horas; Nº |57. Repuestos Ford, 16.30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña N 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.31|1-N. L-814-v.6|2|57

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.338, para la adquisición de elementos para el servicio de balsas de la Repartición, $ 57.233. Presentación propuestas: 11 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.31|1-Nº L-816-v.4|2|57

Licitación Pública Nº 3.339 para la adquisición de 35 chasis para camiones $ 3.000.000. — Presentación de propuestas: 21 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|1-Nº L-815-v.13|2|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, 4º piso, oficina Nº 407, Buenos Aires.

Nº 591 — 25.V.121: Géneros para la confección de uniformes, temporada verano 1957|58. — 21|2|1957. 8 horas.

Nº 592 — 6.B.5637|57: 505 750 bulones de acero para vía. — 21|2|1957, 9 horas.

Nº 593 — 6.B.5914|57: 75.000 kilos de ferro-manganeso. — 21|2|1957, 10 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires: Representante departamento almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11,30 a 14 horas.

e.31|1-Nº L-819-v.13|2|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO Y MERCADO MUNICIPAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD E BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número apertura se realizará el día 15 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la provisión de "Forrajes", según pliegos agregados a la carpeta Nº 13.551|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, enero de 1957.

e.31|1-Nº L-806-v.13|2|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL — CORDOBA
Expediente Nro. 104.905|54

Llámase a Licitación Pública número 110|57, para el día 12 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central el Bell Ville, Córdoba, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Bell Ville, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: medicamentos, drogas, películas radiográficas, material de curación, antibióticos, etc.

Buenos Aires, 17 de enero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.31|1-Nº L-807-v.6|2|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 113|57, para el día 7 del mes de febrero de 1957, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Casa de Admisión Ursula Llona de Inchausti, Cangallo 2448, Capital Federal, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, pescado, papas, verduras frutas, leche y manteca, huevos, etc.

Buenos Aires, 31 de enero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.31|1-Nº L-808-v.4|2|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que en cada caso, fechas y sucursales se detallan:

Reparaciones Generales y Pintura

General Paz (Corrientes), 11 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

Eduardo Castex (La Pampa), 12 de febrero de 1957, valor pliego, $ 30.—.

Sunchales (Santa Fe), 13 de febrero de 1957, valor pliego, $ 15.—.

Gral. Villegas (Buenos Aires) 14 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

Reparaciones Generales, Pintura y Ampliación

Lincoln (Buenos Aires), 15 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

Reparaciones Generales, Pintura y Cambio Instalación Eléctrica

Oliva (Córdoba), 18 de febrero de 1957, valor pliego $ 15.—.

Construcción Veredas Nuevas y Reparación de Veredas Existentes

Barrio Carlos Pellegrini (San Juan), 19 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

Construcción Zócalo de Albañilería, Revocado de Cubierta de Granulado Volcánico, Reposición de Cenefa, Tapajuntas de Madera.

Barrio Carlos Pellegrini (San Juan), 19 de febrero de 1957, valor pliego $ 30.—.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración en los días indicados en cada caso, a las 15. — Retirar la documentación en las sucursales titulares, San Juan, Santa Fe, Rosario, y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.31|1-Nº L-809-v.8|2|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nro. 22.668|57

Llámase a licitación pública para la composición e impresión del Boletín de la Direc. Nac. de Aduanas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1957, a las 14,50 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|1-Nº L-810-v.4|2|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, P, para la adquisición de hilo para coser bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesa-

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Licitación Pública Nº 1
Expediente 1.914|56

Llámase a Licitación Pública Nº 1|57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de acero inoxidable, en chapas laminadas, barras redondas, alambre redondo, tubos, barras exagonales, cuyas características y cantidades constan en el pliego de bases y condiciones que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Federal (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 12 (doce) de febrero de 1957 a las 11 (once) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

Licitación Pública Nº 2
Expediente 2090|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2|57, por el término de 10 (diez) días hábiles, para contratar la provisión de equipos perforadores mineros (300 y 75 mts. de capacidad); equipos motobombas adecuados para agua de circulación de los mismos; juegos de herramientas de perforación y sus repuestos para dos años de trabajos; barras de perforación en distintos tipos y tamaños; sacatestigos varios; coronas punta de diamante y de metal duro; coronas de rectificación; diversos tipos de trépanos y juegos completos de herramientas de pesca, cuyas demás características y cantidades constan en el pliego de bases y condiciones que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Av. Libertador Gral. San Martín 8250. 2º piso, Cap. Federal (T.E. 70-7711 int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 12 (doce) de marzo de 1957, a las 11 (once) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.28|1-Nº L-746 v.1º|2|57

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 4
(Obras de Reconstrucción de Edificios de la Policía Federal)

Fíjase el día 21 de febrero de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Nº 4 (Obras de reconstrucción, sitas en las calles: Obra Nº 1, Tacuarí 772, por pesos 120.000; Obra Nº 2, Lavalle 2625, por $ 200.000; Obra Nº 3, General Urquiza 550, por $ 300 000; Obra Nº 4, Sarmiento 3673, por $ 300 000; Obra Nº 5, Bolívar 1419, por $ 350 000; Obra Nº 6, Lima 1682, por $ 300 000; Obra Nº 7, Las Heras 1861, por $ 350 000; Obra Nº 8, San Juan 1777, por $ 400.000;

Obra Nº 9, Cochabamba 2673, por pesos 300.000 y Obra Nº 10, Julián Alvarez 2377, por $ 400.000. (Precios aproximados).

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley número 13.064 y reglamentos de la misma, y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por Decreto número 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956. Los proponentes podrán cotizar por el total de las obras, o bien por una o más de ellas, acompañando a su propuesta como garantía el 1 o|o del presupuesto oficial de la obra que ofreciere ejecutar.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y planos, pliegos de condiciones y demás datos en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, enero 21 de 1957. — Juan Castañé - Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.24|1-Nº L-653-v.13|2|57

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 76.020|956

Llámase a Licitación Pública Nº 28, al 4 de febrero de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de uniformes para el cuerpo de Bomberos de la Provincia. La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, donde podrán solicitarse los pliegos de condiciones y cláusulas generales, todos los días hábiles, de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.22|1-Nº L-619-v.2|2|57

Ministerio de Educación y Justicia

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 15 de febrero de 1957, a las 16, para resolver, con destino a Escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuelas Diferenciales de la Capital Federal, la contratación del servicio de alimentación durante los meses de marzo a noviembre de 1957.

Informes: División Compras, Sección Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Capital, días hábiles de 11.30 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-702-v.31|1|57

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 25 de febrero de 1957, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a la División Almacenes, la adquisición de material de embalaje.

Informes: División Compras, Sección Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Capital, días hábiles de 11.30 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-703-v.31|1|57

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente Nº D-72.311/56
Licitación Pública Nº 353

Llámase a Licitación Pública Nº 353, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de febrero de 1957, a la hora 12.30, para la confección de: camisas, jardineras y guardapolvos.

Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2 piso Capital Federal. — Buenos Aires 18 de enero de 1957. — El Director de Administración.

e.25|1-Nº L-701-v.31|1|57

Expediente Nº D. 1.755/56

Llámase a "Licitación Pública Nº 2" primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de febrero del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cuero gum-metal, box-calf, badana, suela, cambrillones, clavos, etc. para la fabricación de calzado para empleados e internos, tarea ésta que se realizará en los talleres de zapatería de la Penitenciaría Nacional.

El acto licitario se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.23|1-Nº L-636-v.5|2|57

Expediente D 50|57

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de febrero del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de botones, brin, camisetas, calzoncillos, corbatas, lienzo, gabardina, etc., para ser provistos a empleados e internos de los establecimientos dependientes de esta Dirección Nacional.

El acto se llevará a cabo en la Sección Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 17,30. — El Director de Administración.

e.21|1-Nº L-592-v.1º|2|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Expediente Nº 95.469|56

Llámase a Licitación Pública Nº 84|957, para el día 11 del mes de febrero de 1957, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Pedro E. Baliña" en la ciudad de Posadas, Misiones, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia de Misiones, calle Alberti Nº 248 (Posadas - Misiones).

Las necesidades se refieren a: carne de vaca, leche de vaca, pan, galleta.

Buenos Aires, 30 de enero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.30|1-Nº L-768-v.5|2|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 606|57

Llámase a Licitación Pública Nº 112|57, para el día 6 del mes de febrero de 1957, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Suministros, para diversos servicios del Ministerio, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: bazar y menaje.

Buenos Aires, 30 de enero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.30|1-Nº L-769-v.1º|2|57

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 78.692|56

Llámase a Licitación Pública Nº 109|57, para el día 18 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "General Martín Rodríguez", de Mercedes - Pcia. de Buenos Aires, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a: carnes, pan, manteca, aves, huevos, fideos y harina, papas, verduras, frutas, pescados, artículos de almacén, carbón, leña, hielo, etc.

Buenos Aires, 28 de enero de 1957 — El Director General de Administración.

e.28|1-Nº L-748-v.8|2|57

DELEGACION SANITARIA FEDERAL PROVINCIA DE FORMOSA
Expediente Nº 45.500/56

Llámase a Licitación Pública Nº 107|957, para el día 6 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Ibarreta, Prov. de Formosa y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o al antedicho Hospital, sito en Ibarreta, Provincia de Formosa.

Las necesidades se refieren a: drogas y medicamentos, material de curación, frazadas, colchas, telas, ropas, instrumental, herramientas, artículos de bazar y menaje, etc. — Buenos Aires, 25 de enero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.25|1-Nº L-704-v.31|1|57

DIRECCION SUMINISTROS
Expediente Nº 599|57

Llámase a Licitación Pública Nº 111|957, para el día 8 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas para laboratorio y farmacia.

Buenos Aires, 29 de enero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.29|1-Nº L-764-v.4|2|57

Expediente Nº 100.520/56

Llámase a licitación pública Nº 106|57, para el día 11 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Suministros, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: tela para confeccionar ropa.

Buenos Aires, 21 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.21|1-Nº L-596-v.1º|2|57

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1957, a las 10 horas, por la adquisición de 24 ventiladores de pie de 24" y 21 ventiladores de pie de 16" cuyos detalles constan en los pliegos de condiciones que pueden solicitarse en la calle Cerrito Nº 572, Buenos Aires, 7º piso, División Adquisiciones; de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.25|1-Nº L-721-v.7|2|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Capital Federal
Licitación Pública Nº 39, para el día 12 de febrero de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 39. — Hora 10.30: Provisión y colocación de ocho ascensores con destino a la Construcción de la Residencia para el Personal Militar y Civil Superior en la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 980.000,00 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta. — Precio del legajo Nº 5764 $ 50.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|1-Nº L-774-v.5|2|57

Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 43
Para el día 12 de febrero de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 43 - Hora 10,40: Transporte por toneladas de combustible mezcla 70|30 (Diesel-oil - Fuel-oil) y Diesel-oil para la Residencia de Jefes y Oficiales del ejército, ubicadas en las calles Arce 610|80, Báez 637|81 y Avda. Las Heras 3756|60. En la ciudad de Buenos Aires.

Depósito de garantía: 5 % del importe total de la oferta. — Precio de la documentación técnica: $ 5.-

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|1-Nº L-763-v.1º|2|57

Licitación Pública Nº 33 para el día 5 de febrero de 1957
SAN MARTIN (Provincia de Buenos Aires)

Nº 33, Hora 10,50: Reparo de ollas a vapor marca "Empire" existentes en el local cocina cadetes del Liceo Militar General San Martín. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta; Presupuesto oficial pesos 30.215.— m|n. Precio del pliego de condiciones especiales $ 15.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|1-Nº L.648 - v.5|2|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

19|2|57, Nº 31|57 a las 8.00, por acero, lona, cable de acero.

19|2|57, Nº 32|57, a las 8.15, por tambores de hierro galvanizado.

19|2|57, Nº 33|57, a las 8.30, por máquina curvadora de chapas.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — Buenos Aires, 24 de enero de 1957. — El Director General.

e.30|1-Nº L-775-v.5|2|57

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 508|57 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "ampliación y reparación de caminos internos y construcción de playa de hormigón armado" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 26 de febrero de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días de 8 a 11 horas, como así también en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.009.520.

Depósito en garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingº Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|1-Nº L-776-v.19|2|57

Licitación Pública Nº 509|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y colocación de un alambrado de seguridad" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de febrero de 1957, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 188.685.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|1-Nº L-761-v.1º|2|57

Licitación Pública Nº 507|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un tinglado para bicicletero" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 22 de febrero de 1957, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así también en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 50.834,30.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|1-Nº L-762-v.1º|2|57

Licitaciones Públicas

16|2|57 — Nº 29|57, a las 8 hs., por Azufre.

16|2|57 — Nº 30|57, a las 8,30 hs., por Azufre.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General. Dirección Administrativa y Comercial

e.22|1-Nº L-631-v.4|2|57

Licitación Pública Nº 510|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de la planta de montaje de tranvías y construcción de baños" en la Fábrica Militar Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 19 de febrero de 1957, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 hs., como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 2.233.627,90.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 16 de enero de 1957. — Eladio José Salar, Ing. Mec. y Electricista, a|c. Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|1-Nº L-614-v.8|2|57

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licit. públ. 20 febrero 1957 a 11,00 hs. ejec. obra "Redes de Alimentación, Iluminación y Alarma en la Escuela Naval Militar Río Santiago, Zona Norte". Presupuesto Oficial: $ 522.149. m|n. Garantía licit. $ 5.421,49 m|n. Costo legajo $ 100.— m|n. Consulta de pliegos: Juzg. Nac. Cdad. La Plata y Escuela Naval Militar Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalac. Fijas Navales, Avda. E. Madero 351. Capital.

e.23|1-Nº L.650 - v.12|2|57

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Comando Transportes Navales

Llámase a Licitación Pública Nº 2 E.TN. tec. 43|57, hasta el día 1º de febrero de 1957, a las 16 horas, para la provisión de doce equipos motor generador, con destino a este Comando.

Presentación y apertura de propuestas: calle Bartolomé Mitre Nº 430, 6º piso, Buenos Aires. — Consultas y especificaciones, en la División Compras de este Comando. — Pliego: m$n. 50.-.

Buenos Aires, 18 de enero de 1957. — Luis Norberto Gallino - Teniente de Corbeta Contador - Jefe de la División Contabilidad Comercial.

e.21|1-Nº L-615-v.1º|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 1 E.TN tec. 4025|56, hasta el día 31 de enero de 1957, a las 16 horas, para efectuar los trabajos de modificaciones de los alojamientos camarotes de oficiales en el transporte A.R.A. "Magallanes".

Presentación y apertura de propuestas: calle Bartolomé Mitre Nº 430, 6º piso. Buenos Aires. Consultas, planos y especificaciones en la División Compras de este Comando. Pliego: $ 50.—

Buenos Aires, 10 de enero de 1957. — Luis Norberto Gallino - Teniente de Corbeta Contador - Jefe de la División Contabilidad Comercial en aus. del Sr. Jefe de Compras.

e.17|1-Nº L-533-v.31|1|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 19.110-56

Llámase a licitación pública para la venta de cabezales de máquinas de coser, cortar y perforar telas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1957, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-770-v.1º|2|57

Expediente Nº 22.565-57

Llámase a licitación pública para la provisión de reses de novillo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-771-v.5|2|57

Expediente Nº 22.410-57

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y embebedores. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1957, a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|1-Nº L-765-v.31|1|57

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de las Memorias del Dpto. de Hacienda y de la Contaduría Gral. de la Nación y Mensaje del Poder Ejecutivo Año 1956 (Expediente Nº 22.135|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1-Nº L-749-v.8|2|57

Expediente Nº 22.813/57

Llámase a licitación pública para la prov. de tela uso doméstico y brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1957, a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-706-v.7|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de febrero de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|1-Nº L-657-v.6|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas plegajos y biblioratos a palanca. (Expediente número 22.276|57). La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1957, a las 12,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|1-Nº L-598-v.1º|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas abrochadoras, leznas, canastos p|papeles inútiles, etc. (Expediente Nº 22.275|57). La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1957, a las 14,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|1-Nº L-599-v.1º|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión de automotores nuevos (camionetas, automóviles, etc.). — (Expediente Nº 19.133|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1957 a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L. 574-v.31|1|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 116.571|55

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero, a las 13 hs., para la obra "Tinglado en la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Pcia. de Tucumán)", dependiente de la Dirección General de Producción Animal. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Estación Zootécnica al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 2.167,56. — El Director, General.

e.24|1-Nº L-665-v.6|2|57

Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 128.545|55

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 22 del mes de febrero, a las 13 horas, para la obra "Tablestacado en la Estación Forestal Delta (Paraná Mini - Buenos Aires), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Estación Forestal, al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 5.214,89. — El Director General.

e.24|1-Nº L-666-v.13|2|57

Licitación Pública Nº 13
Expte. Nº 22.516/56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de febrero, a las 13 horas, para la obra: "Reparación en el Lazareto Cuarentenario - Capital Federal", dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administració y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 6.701. — El Director General.

e.11|1-Nº L-423-v.31|1|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS
E. N. D. E.

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 2|57: Concesión de proveeduría en el establecimiento Mazaruca, para el día 1º de marzo de 1957, a las 16 hs., simultáneamente en Av. R. S. Peña 1190, Capital, y en el establecimiento, distrito Ceibas, departamento Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

e.30|1-Nº L-772-v.5|2|57

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 5|57, adquisición de Jeeps, para el día 11 de febrero de 1957, a las 16 hs., simultáneamente en Avda. R. S. Peña 1190, Capital, y en la Delegación del Yacimiento Río Turbio (El Cano y Avellaneda - Río Gallegos). Informes y pliegos, en los mismos.

e.24|1-Nº L-662-v.6|2|57

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. Nº 21.130|56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 1|57, para el día 7 de marzo de 1957, a las 15 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso Capital, de 11 a 17,30 horas.

e.8|1-Nº 352 - v.18|2|57
e.23|1-Nº 352 - v.20|2|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta las publicaciones de los días 21 y 22|1|57.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|57, para el día 4 de febrero de 1957, a las 13 horas, y por la cual se tramita la adquisición de madera de pino Paraná o Brasil.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed., de 12 a 16 horas.

e.28|1-Nº L-750-v.1º|2|57

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 11 de febrero de 1957:

L.P. 2|57: a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas.

L.P. 3|57: a las 12,30 horas. — Hierros redondos, planchuelas, perfil y aceros Siemens Martin, al carbono, rápido, herramientas "Bits" y pastillas tipo Widia.

L.P. 4|57: a las 13 horas. — Reparación edificio sito en la calle Libertad 1126.

Día 12 de febrero de 1957:

L.P. 5|57: a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas.

L.P. 6|57: a las 12,30 horas. — Morsetería completa para cadena de retención.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.28|1-Nº L-751-v.1º|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 1/57, para el día 25 de abril de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidráulica "Ing. Julián Romero", (Pcia. de Río Negro), y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de nueve millones seiscientos mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 500, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Central Ing. César Cipolletti, localidad de Cipolletti (Río Negro), todos los días de 12 a 16 horas. — Felipe S. Tauber, Ad. Talleres y Suministros.

e.23|1-Nº L-637-v.5|2|57

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.528: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería Y.P.F. (C. Rivadavia) y localidades de Puerto Deseado y Sarmiento, y entre Planta Almacenaje en Pto. Deseado y domicilio de usuarios. Apert.: 6|2, 11 hs. — Pliego Nº 3.529: Distribución cilindros gas envasado entre Planta Almacenaje Y.P.F., en San Lorenzo (Sta. Fe) y domicilio de usuarios en zona "Ventas de Rosario"; transporte y|o distribución cilindros gas envasado entre Destilería Y.P.F. —San Lorenzo— y San Nicolás y domicilio de usuarios. Apert.: 7|2, 11 hs. — Pliego Nº 3.532: Transporte cilindros gas envasado entre Planta Almacenaje Gas Mendoza y oficinas de las ciudades de San Luis y Villa Mercedes (San Luis) y entre Planta Almacenaje en San Luis y domicilio de usuarios. Apert.: 11|2, 11 hs. — Pliego Nº 3.530: Pinturas, pigmentos, cola, masilla, goma laca, etc. Apert.: 8|2, 10 hs. — Pliego Nº 3.531: Pinturas (anticorrosiva, imprimadora, barnices, esmaltes, pigmento aluminio, etc.). Apert.: 11|2, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.29|1-Nº L-766-v.4|2|57

Licitaciones Públicas

7|2|57: Aceite de patas (5192), a las 10.30 horas.

6|3|57: Ropa de cama y lencería (5184), a las 10 horas.

4|4|57: Trabajos de perforación de 40 pozos en Tierra del Fuego (5188), a las 10 horas.

e.22|1-Nº L-622-v.4|2|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública 3015, hasta el 7 de febrero de 1957, a las 17 horas, provisión papel obra alisado, satinado, para libros y manifold o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros., C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal. — Pliego: $ 10.00 m|n.

e.30|1-Nº L-773-v.1º|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3014, hasta 5 de febrero 1957, 17 horas, provisión: curupay en rollizos y pino spruce. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Dirección de Suministros - C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15.- m|n.

e.21|1-Nº L-604-v.1º|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3.005 hasta 18 de febrero 1957, 17 horas, venta barcazas números 104 y 105 - B. A., de 50 Tn. c|u., encontrándose en seco en Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Dirección de Suministros - C. Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliegos sin cargo.

e.28|1-Nº L-753-v.1º|2|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Resistencia - Arroyo Ine (Puerto Antequera), secc. Barranqueras - Puerto Antequera. $ 14.861.880.05. — Presentación propuestas: 12 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-754-v.15|2|57

Licitación Pública Nº 3336

Para la adquisición de 50 niveladoras de caminos. $ 3.067.775. — Presentación propuestas: 18 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.28|1-Nº L-756-v.8|2|57

Licitación pública para la provisión de 10.000 m3. de ripio arcilloso, al pie de la obra R. 12, tramo Acceso Norte a Villaguay, $ 1.150.000. — Presentación propuestas. 14 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-757-v.15|2|57

Licitación pública de las obras Ruta 11, tramo Río de Oro - Río Bermejo y puentes s|arroyos Zapiran, Los Angeles, Cangui Grande y Cangui Chico. pesos: 9.994.116,60. — Presentación propuestas: 15 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-758-v.15|2|57

Postérgase para el día 18 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo: Mari Lauquén - Catriló, 2da. Sección, Km. 25,303-Km. 50,934, $ 10.509.401,40.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-708-v.14|2|57

Postérgase para el día 20 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo: Río de las Pavas-Puente sobre Río Juramento, Sección: Río Mojotoro-Palomitas, $ 11.264.222,86.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-709-v.14|2|57

Postérgase para el día 22 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo: Río de las Pavas-Puente sobre Río Juramento, Sección Palomitas-Pte. s|Río Juramento, $ 11.733.692,25.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-710-v.14|2|57

Postérgase para el día 15 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo: Mari Lauquén-Catriló 1ra. Sección, Km. 25.303, $ 11.049.722,25.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-711-v.14|2|57

Postérgase para el día 22 de febrero próximo, a las 15.30 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 128, tramo: Empalme Ruta 14 - Paso Robledo (Prog. 0,000-50,459) $ 1.086.495,10 (Alambrados).

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-712-v.14|2|57

Postérgase para el día 25 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo: Río Mocoretá-Curuzú Cuatiá, Sección: Km. 611 - Km. 635 $ 3.582.510.60.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-713-v.14|2|57

Postérgase para el día 27 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de los puentes s/arroyos Los Perros, Lajitas, Zanjón Seco, Sauzalito, Yuto y Quemado y accesos, tramo: Río Zora-Río de Las Piedras, $ 4.558.423,40.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-714-v.14|2|57

Postérgase para el día 8 de marzo próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de accesso al puente sobre Río Bermejo en Manuel Elordi, $ 1.228.572.50.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-715-v.14|2|57

Postérgase para el día 6 de marzo próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de los puentes sobre los ríos Las Chacras y Charquindero y los arroyos Pisavil y Calabozo, tramo: El Pucará-La Banderita, pesos 1.933.712,80.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-716-v.14|2|57

Postérgase para el día 28 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Resistencia-Arroyo Saladillo, pesos 34.481.329,10.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-717-v.14|2|57

Postérgase para el día 11 de marzo próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 22, tramo: Médanos V, Sección: Médanos-Levalle, $ 5.128.137,95.

Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-718-v.14|2|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Motores "Diesel". Expte. 8.191|1957. 25|3|1957 a las 15 hs. Charcas 1840.

e.23|1-Nº L-640-v.5|2|57

POSTERGASE

Para el día 13 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo: Berutti - Mari Lauquen, 2ª Sección, kilómetro 25 - Km. 49,057; $ 11.823.437,90. — Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|1-Nº L-626-v.11|2|57

Licitación pública de las obras del puente Arroyo Santo Domingo (Progresiva 6.637,40) Acceso Sud Este a la Capital Federal. 2º tramo, $ 3.356.988. Presentación propuestas: 7 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|1-Nº L-504-v.4|2|57

Licitación pública de las obras del puente s/calle Las Flores (Progresiva 8.307,40) Acceso Sud Este a la Capital Federal, 2º tramo, $ 890.180. Presentación propuestas: 6 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|1-Nº L-505-v.4|2|57

Licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo Berutti - Mari Lauquen, 1ª Sección, Km. 0 - Km. 25 y Acceso a Trenque Lauquen, $ 14.514.166,15. Presentación propuestas: 8 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|1-Nº L-507-v.4|2|57

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 6/57

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir: "Sacos Serie "H".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de febrero de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 18 de enero de 1957. — Dirección de Administración.

e.18|1-Nº L-572-v.31|1|57

Licitación Pública Nº 8/57

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos telegrafía automática".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de febrero de 1957, a las 17 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 18 de enero de 1957. — Dirección de Administración.

e.18|1-Nº L-569-v.31|1|57

Licitación Pública Nº 7/57

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales eléctricos" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de febrero de 1957, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 18 de enero de 1957 — Dirección de Administración.

e.18|1-Nº L-570-v.31|1|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Cilindros para freno a vacío". Expte. M. 57'25. — Apertura: 12|2|57, a las 9.30 horas. — Información: Oficina de Muestras. Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

e.28|1-Nº L-759-v.8|2|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará, los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 12|2|57: Púb. 233 - 8 horas: Lonas impermeables. Pliego: $ 20.- — Púb. 234 - 9 horas: Ruedas p|zorras. Pliego: $ 25.- — Priv. 419 - 10 horas: Pernos para aisladores. Pliego: $ 5.- — Priv. 611 - 10,30 horas: Rodillos de acero p|cojinetes zorras. — Priv. 392 - 11 horas: Plombagina.

Apertura 13|2|57: Priv. 612 - 8 horas: Chapas y caballetes de fibrocemento. — Priv. 613 - 8,30 horas: Limas v|clases y medidas. — Priv. 614 - 9 horas: Remaches comunes. — Priv. 615 - 9,30 hs.: Aisladores p|cadena de anclaje. Pliego: $ 5.- — Priv. 616 - 10 horas: Pintura preparada al aceite. — Priv. 617 - 10.30 horas: Bulones de hº c|dos tuercas, ojal y cadena. Pliego: $ 5.- — Priv. 619 - 11 horas: Conservación letreros luminosos Est. Fco. Lze.

Apertura: 26|2|57: Púb. 229 - 8 horas: (importación) Bielas p|locomotoras. — Púb. 99 - 9 horas: Artículos de goma (mangas, anillos, arandelas y elásticos). Pliego: $ 105.-.

Retirar los pliegos Depto. Suministros, Sección Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital Federal, de 8 a 11,30 hs.

e.28|1-Nº L-760-v.8|2|57

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.881|57. Uniformes de invierno para personal de tránsito. Apertura: 22|2|57, a las 12 horas. — Pliego sin cargo. L. P. Nº 20.882|57. Tricotas para el personal obrero. — Apertura: 21|2|57, a las 12 horas. — Pliego sin cargo. L. P. Nº 20.899|57 Adaptación Estación Matheu para Trolebús. Apertura: 25|2|57, a las 12 horas. — Valor del pliego $ 50.00.

Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital — Salvador de Arco, Div. Biblioteca y Publicaciones, Subjefe (Int.).

e.25|1-Nº L-719-v.31|1|57

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 384: Provisión de: pernos de hierro galvanizado, riendas y accesorios p. idem (Acc. p. líneas telegráficas). Apert. 10,15 horas del 15|2|57. — Nº 386: Provisión de: Elásticos espirales (Acc. p. vagones). Apert. 10 horas del 18|2|57. — Nº 388: Provisión de: Alambre de cobre end. Apert. 10,15 horas del 18|2|57. — Nº 389: Provisión de: Sillas de hierro fundido p. cambios (Mat. de vía). Apert. 10 horas del 20|2|57. — Nº 390: Provisión de: Tres autoelevadores tipo "Coventry Climax". Apert. 10,30 horas del 15|2|57. — Nº 393: Provisión de: Sillas p. cambios y clips p. durmientes de acero (Mat. de vía). Apert. 10,15 horas del 20|2|57. — Nº 395: Provisión de: Marmitas y bases p. idem (Mat. de vía). Apert. 10,30 horas del 20|2|57. — Nº 402: Prestación servicio para el transporte de fuel-oil en camiones tanques desde YPF. Plazoleta Brasil y|o Dársena Sud hasta nuestros depósitos en Alianza (Stos. Lugares) FCGSM. Apert. 10 horas del 15|2|57. — Nº 403: Provisión de: Chapas de hierro galv (lisas y acanaladas). Apert. 10,30 horas del 18|2|57.

Retirar pliegos de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras. Viamonte 533. 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

e.21|1-Nº L-612-v.1º|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 404 para la provisión de leña algarrobo o similar tipo Ferrocarril (por un año). Apert. 10 horas del 21|2|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533. 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e.25|1-Nº L-720-v.7|2|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 1|57

Licitaciones Públicas

11 feb 1957 - 11 horas - 390 000 metros de brin - O. C. 58|56 Ax 46. — 25 febrero 1957 - 10 horas Mechas para metales - O. C. 7|56 Ax 42. — 25 feb. 1957 - 11 hs. - Fresas - O.C. 7|56 Ax. 25. — 25 feb. 1957 - 12 hs. - Mechas para metales cono Morse - O.C. 7|56 Ax. 13. — 26 feb. 1957 - 10 hs. - Mechas para metales cilíndricas - O. C. 7|56 Ax 12. — 26 feb 1957 - 11 hs. - Boquillas porta mechas y p|mandril - O. C. 7|56 Ax 16. — 26 feb 1957 - 12 hs. - Mechas para centrar y milimétricas - O. C. 7|56 Ax. 11. — 27 feb. 1957 - 10 hs. - Fresas helicoidales, circulares y cilíndricas - O. C. 7|56 Ax. 24. — 11 marzo 1957 - 10 hs. - Corazones de cruzamientos - O. C. 48|56 Ax 8. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.21|1-Nº L-610-v.1º|2|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS
5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 15 horas de vencida la publicación.